

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Fijación Cuota de Alimentos

2016-00340-00

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Agregase, el oficio al proceso la comunicación procedente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL. Entérese a las partes de su contenido y téngase en cuenta para los fines legales del caso.

Igualmente, teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora SONIER ESTTELLA MARIA LARCON GOMEZ, quien actúa como demandante en el presente proceso, quien informa que sus hijos no reciben cuota de alimentos ni están activos en el sistema de salud de sanidad militar y que posiblemente su esposo recibe asignación de retiro del Ministerio de Defensa.

Sobre el particular, El Despacho, dispone lo siguiente:

Reiterar nuestra comunicacion 00052 del 18 de febrero de 2021.

Oficiar al responsable del nómina del Ministerio de Defensa para que indique si esa entidad es la encargada de pagar la mesada pensional al señor JAIR OSWALDO LOPEZ AVENDAÑO, en caso afirmativo que realice los descuentos de ordenado en la sentencia del 20 de febrero de 2017 y al Encargado de Sanidad Militar para que informen el motivo por el cual los menores J.M.L.A y J.A.L.A no se encuentran activos en el sistema de salud.

Libérense las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA